



BASES DEL XIV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DECORTOÁN JOVEN FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN, 2025.

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas que hayan nacido o sean residentes en el territorio español y cuya edad no supere los 35 años al día 4 de mayo de 2025. Asimismo, podrán participar realizadores/as que hayan nacido o residan en el territorio español, sin limitación de edad, siempre y cuando las obras presentadas traten una temática explícitamente juvenil y/o de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, para optar al premio FCRJ *Talento en Corto*, podrán participar jóvenes o equipos de jóvenes cuyos integrantes (directores/as y/o realizadores/as), nacidos/as o residentes en la provincia de Jaén, no superen los 24 años de edad al día 4 de mayo de 2025.
2. No podrán participar los trabajos presentados en las ediciones anteriores del Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven - Fundación Caja Rural de Jaén.
3. Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo, pudiendo presentar cada realizador/a o grupo un máximo de dos trabajos en esta convocatoria.
4. El tema de los trabajos será libre, tanto en ficción argumental como en documental, e igualmente con acción real o animación. Los/as participantes presentarán sus obras preferentemente en formato digital pudiendo presentarlo igualmente en CD o DVD. El archivo enviado digitalmente deberá estar comprimido y contener tanto la documentación solicitada como el cortometraje, no pudiendo superar más de 1 Gb de capacidad en total.
5. El audio de los cortometrajes deberá estar en español. En el caso de que el audio se encuentre en otro idioma, el cortometraje deberá incorporar, integrados en el filme, subtítulos en español.
6. Deberá adjuntarse la siguiente documentación en la presentación de los trabajos:
 - 6.1 Ficha de inscripción debidamente cumplimentada que podrá descargarse desde la web del Ayuntamiento de Jaén.
 - 6.2 Fotocopia del DNI del/a director/a o, en su caso, directores/as.
 - 6.3 Breve dossier con información técnica y artística sobre el cortometraje.
 - 6.4 Cartel del cortometraje o, en su defecto, una fotografía representativa del mismo.
7. Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 20 minutos. Con el propósito de incentivar la creatividad juvenil y compatibilizar la participación con los formatos empleados en RRSS, los trabajos que concurren al premio FCRJ *Talento en Corto* no deberán exceder de 2 minutos, rodados en formato vertical.
8. Los trabajos se podrán presentar mediante las siguientes vías:
 - 8.1 Soporte CD o DVD: en mano, en las instalaciones del Negociado de Juventud (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas, excepto festivos) o por correo certificado en la siguiente dirección postal:



Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Jaén
Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven 2024.
Avenida de Andalucía, nº. 47 - 5ª planta, 23.005 - JAÉN

8.2 A través de internet: al correo electrónico decortoan@aytojaen.es, enviando la documentación pertinente en formato digital y el cortometraje en un solo archivo comprimido a través de los portales WETRANSFER, VIMEO, DRIVE o MEGA o bien mediante descarga en web propia.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día 4 de mayo de 2025, a las 23:59 horas.

9. Un jurado integrado por periodistas, profesionales del medio audiovisual, críticos/as y conocedores/as del cine, cuyos integrantes estarán designados por la Dirección Artística del Certamen y con la participación opcional de representantes de las entidades patrocinadoras, visionará las obras que formen parte de la Sección Oficial, previamente seleccionada por la Dirección Artística del Certamen, otorgando los galardones para cada una de las modalidades, según criterios de creatividad y calidad artística. La organización, de conformidad con la Dirección Artística, establecerá la selección de cortometrajes que deban ser objeto de exhibición pública.

10. La exhibición de las obras se realizará en los lugares y fechas por determinar durante 2025. Asimismo y tras la gala de entrega de premios y proyección pública de los filmes galardonados, se efectuará una proyección de los mismos en Internet, en una sola sesión, simultáneamente a través de los perfiles de Facebook e Instagram 'Decortoán Joven' y Fundación Caja Rural de Jaén. Por su parte, los trabajos presentados a la convocatoria sólo podrán ser exhibidos en el marco de los programas socioculturales y artísticos del Área municipal de Juventud, de la Fundación Caja Rural de Jaén, UNED y FAMSI, sin fines comerciales y previa autorización del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

11. Con objeto de contribuir a la difusión del certamen y facilitar el acceso del público a las obras seleccionadas, opcionalmente, por parte de la organización, podrá efectuarse una sola emisión televisiva de la gala de entrega de premios emitiendo los cortometrajes ganadores que se proyecten en dicho acto.

12. Se establecen los siguientes premios:

12.1 Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje, dotado con estatuilla y 1.500 €.

12.2 Premio Fundación Caja Rural de Jaén a los Valores en Igualdad, dotado con estatuilla y 750 €.

12.3 Premio FAMSI al cortometraje con contenidos de cooperación internacional, dotado con estatuilla y 750 €.

12.4 Premio UNED especial del jurado, dotado con estatuilla y 500 €.



12.5 Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local, dotado con estatuilla y 500 €.

12.6 Premio Fundación Caja Rural de Jaén 'Talento en Corto, dotado con estatuilla y 300 €.

El jurado está facultado para otorgar un Premio de Honor, con el fin de reconocer la labor de personas o entidades en favor de la promoción y difusión de las artes audiovisuales en la ciudad de Jaén.

Asimismo, podrán establecerse menciones especiales, sin dotación económica, para aquellos cortometrajes que, a juicio del jurado, hayan reunido un alto grado de calidad en relación con determinados aspectos técnicos de la obra (fotografía, música, montaje, interpretación, etc.).

13. Para optar a los premios Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local la autoría deberá corresponder a personas nacidas o residentes en la ciudad de Jaén; también podrán concurrir a dichos premios los cortometrajes rodados en localizaciones reconocibles de la capital y aquellos cuyos protagonistas principales sean actores nacidos o residentes en la ciudad de Jaén. Por su parte, la participación para el premio Fundación Caja Rural de Jaén *Talento en Corto*, se reserva para los/as realizadores/as, nacidos/as o residentes en la provincia de Jaén, que no superen los 24 años de edad al día 4 de mayo de 2025.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes. En caso de ser premiado/a un/a menor de 18 años, el valor del premio se entregará en material audiovisual.

14. Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados a concurso quedarán en posesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y pasarán a formar parte del archivo de este certamen.

15. Los/as participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, bajo las condiciones establecidas en los bases 10 y 11. Por su parte, podrán difundirse en Internet, a través de las redes sociales, fragmentos o avances (*trailers*) de las obras presentadas al certamen, tanto para la promoción y difusión del mismo como para cualquier otro supuesto relacionado con las bases 9 y 10. Cualquier reclamación que pudiera producirse por derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de la persona o entidad que presenta el trabajo a concurso.

16. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de las páginas de Facebook e Instagram de Decortóan Joven. En el acto de entrega de premios será obligatoria la presencia de los/as autores/as premiados/as o, en su defecto, de representantes autorizados de los filmes galardonados, a cuyo fin se comunicará esta circunstancia con la suficiente antelación.

17. La presentación a este concurso implica aceptar la totalidad de estas bases, así como su interpretación por parte de la organización y del jurado.